

Bogotá 6 de julio de 2012
Comunicado de Prensa N° 291



AVANZA SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS ENTES DE CONTROL EN LA LEY DE GESTIÓN DEL RIESGO.

La Subdirección para el Conocimiento del Riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, continúa con el proceso de fortalecimiento de organismos de control. Hasta el momento los encuentros se han realizado en 5 departamentos. El más reciente taller se realizó en Girardot, Tolima.

Bogotá, 6 de julio de 2012. Con el propósito de fortalecer al Ministerio Público en los aspectos conceptuales y metodológicos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la planificación del desarrollo, objetivos, componentes y enfoque sistémico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, alcances de la ley 1523 de 2012 y de los Planes Municipales para la Gestión del Riesgo, se adelantan estos espacios de socialización y capacitación.

Tanto la Contraloría General de la República como la Procuraduría General de la Nación, han participado de estos espacios, los cuales benefician su actuar como organismos de control, para verificar el cumplimiento del nuevo marco legal que rige actualmente en el país.

Hasta el momento, luego de la sanción presidencial de la ley 1523 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, se han realizado 8 talleres. 65 funcionarios de la Contraloría, participaron de un encuentro de estos en la ciudad de Bogotá; así mismo 32 auditores de Contralorías departamentales, por videoconferencia, se capacitaron en todo lo relacionado con la Gestión del Riesgo.

Con la Procuraduría General de la Nación, se han realizado 6 talleres a los cuales asistieron Personeros de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Cesar, La Guajira, Vichada, Meta, Antioquia y Chocó.

El artículo 44 de la Ley 1523 establece que *"el Estado a través de sus órganos de control ejercerán procesos de monitoreo, evaluación y control en la gestión de riesgo de desastre, empleando para tales fines los medios establecidos por la Ley, y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana"*.



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

De esta forma UNGRD orienta y fortalece a estos organismos para que posean las herramientas necesarias para cumplir con los parámetros de veeduría ciudadana que enmarca Ley de Gestión del Riesgo.

Redacción: Carolina Giraldo.

Oficina Asesora de Comunicaciones Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,
sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN 26D06B06